



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA  
TEL. 5600410

[j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: DIEGO LUIS MONTERO MARULANDA C.C. 17.959.626  
DEMANDADOS: EFECTIVO LTDA NIT 830.131.993-1  
RADICADO: 20001-31-03-03-003-2023-00024-00  
FECHA:

Teniendo en cuenta, que la parte demandada se encuentra debidamente notificada y que la parte demandante realizó las manifestaciones pertinentes respecto de la contestación de la demanda y la objeción al juramento estimatorio, presentada oportunamente por la parte demandada y continuando con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para

AUDIENCIA 372 CGP. Marzo 13 de 2024. Hora. 2.00 p.m.

AUDIENCIA 373 CGP. Marzo 20 de 2024. Hora 2.00 p.m.

Por secretaria envíese el link del expediente a las partes

Envíese link del agendamiento de la audiencia con una antelación no inferior a cinco días a la fecha de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

MARINA ACOSTA ARIAS  
JUEZ

RADICADO: 20001 31 03 003 2023 00024 00.  
c.g.v.

Firmado Por:  
Marina Del Socorro Acosta Arias  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f92208acd88c1e6767e38cadae143e17938a7f76aa81a351af55de4d45301476**

Documento generado en 21/11/2023 01:50:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**